



CIRCULAR NO. 1
RESPUESTAS A INQUIETUDES PEPU-RI-001-2021:
AUMENTO DEL SERVICIO DE INTERNET A 30 MB PARA LA SEDE DE
SANTIAGO

El Comité de Compras y Contrataciones de **CONSEJO DEL PODER JUDICIAL** les informa que, en fecha **22 de febrero de 2021 hasta 25 de febrero de 2021** recibimos la siguiente pregunta:

Pregunta 1: Buena tardes, Actualmente No Poseen Servicio de Internet Simétrico de 10Mbps contratado con Claro en la sede de Registro Inmobiliario de Santiago.

Favor revisar si la licitación la envían para la Conectividad Broadband simétrica 10Mbps (MPLS), que poseen con Claro en lo calidad de Registro Inmobiliario Santiago, con número de circuito 809-101-5018. De ser este el caso agradezco me confirmen si procederán a enviar una circular o enmienda, para la corrección de lugar

Respuesta: Ver enmienda Núm. 1

Pregunta 2: ¿En la Oferta Económica podemos cambiar la palabra ITBIS, por la palabra Impuestos? Esto así, debido a que en este tipo de servicios hay partidas que adicional al 18% de ITBIS, tienen otros impuestos, como son el 10% de Impuesto Selectivo al Consumo (ISC) y el 2% de Contribución para el Desarrollo de las Telecomunicaciones (CDT).

Respuesta: Si

Pregunta 3: Favor reconfirmar el monto destinado para la contratación, ya que en los términos de referencia indica RD\$569,706.00 para un contrato a 24 meses, con impuestos incluidos. Esta inquietud viene dada, ya que actualmente pagan una renta mayor por los 10 Mbps de enlace Conectividad Broadband de Santiago que tienen contratado.

Respuesta: La disponibilidad financiera aprobada corresponde al monto del aumento del del servicio, es decir la diferencia entre lo que se paga actualmente y el costo del nuevo servicio con el aumento de ancho de banda.

Pregunta 4: Los documentos que aparecen en el enlace https://www.poderjudicial.gob.do/transparencia/casos_excepcion, no están editables. Tomé unos editables de una licitación pasada (ver en anexo) y les coloqué los datos de esta licitación PEPU-RI-001-2021, confirmar que puedo proceder con los mismos.

Respuesta: Ver anexos los formularios editables



Pregunta 5: Para la garantía de Seriedad de la Oferta estaremos tomando los 90 días que indica los términos de referencia, ya que por error el formulario del enlace https://www.poderjudicial.gob.do/transparencia/casos_excepcion, indica 120 días.

Respuesta: Ver documento anexo corregido.

COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES